EXPTE. D- 3799 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE LEY

EL SENADO Y LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE

L E Y

ARTICULO 1°: Declárase Personalidad Destacada post mortem de la Provincia de Buenos Aires, en el marco de lo establecido por el Artículo 5° de la Ley N° 14622, a la docente e historiadora Emma Nozzi, por su trayectoria al servicio de la educación, la investigación histórica y la preservación del patrimonio cultural de Carmen de Patagones y de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°: Remitir copia de la presente declaración a la Municipalidad de Patagones, al Museo Histórico Regional Emma Nozzi y a las instituciones educativas y culturales del partido.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dra. Sofía Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto reconocer la trayectoria de Emma Nozzi, maestra, historiadora y primera directora del museo histórico de Carmen de Patagones, quien dedicó más de cuarenta años de su vida a investigar, rescatar y difundir la historia de la comarca más austral de nuestra Provincia, y declararla Persona Destacada de la Provincia de Buenos Aires.

Emma Nozzi nació el 1 de noviembre de 1917 y falleció el 27 de diciembre de 1999. Se formó en la Escuela Normal Nacional de Viedma y comenzó a ejercer la docencia en 1937 en la Escuela San Martín Nº 8 de Carmen de Patagones. Esa formación le dejó un compromiso firme con la escuela pública, obligatoria, gratuita y laica, y con la tarea de alfabetizar en un territorio extenso y alejado de los grandes centros urbanos. Quienes la recuerdan coinciden en que cumplir esa tarea en esas condiciones y en aquella época fue una verdadera hazaña.

Su vocación docente no terminó en el aula. Ella misma relataba su asombro al advertir que, siendo maestra patagónica, no había recibido en su formación el conocimiento de la historia del propio territorio que enseñaba. Esa pregunta, cómo era posible no saber qué significaban para la nacionalidad los lugares en los que vivía, marcó el rumbo de toda su vida: dedicarse a que la historia local fuera conocida por todos.

El 14 de julio de 1951, por iniciativa del entonces intendente Dr. Carlos Augusto Tessari y de la Comisión Municipal de Cultura, se inauguró en Carmen de Patagones el museo que primero llevó el nombre de Francisco de Viedma. Emma Nozzi fue designada su directora desde el primer día. Comenzó a funcionar en una sala del Colegio San José y poco después pasó a la planta baja del edificio municipal.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Durante más de cuarenta años condujo la institución, impulsando la investigación, la recolección y conservación de objetos y documentos, y la difusión de la historia regional. Lo hizo, en buena parte, con la ayuda de un grupo de vecinos y vecinas que la acompañó en la tarea de recordar y preservar el pasado. Bajo su dirección el museo se convirtió en un referente para la comunidad y en un espacio clave para la construcción de la memoria colectiva.

Emma Nozzi no se limitó a reunir piezas: investigó y publicó. En diciembre de 1962, al cumplirse los cien años de Guardia Mitre, editó con el respaldo de la Municipalidad de Patagones la primera de una serie de publicaciones del Museo Histórico Regional Municipal "Francisco de Viedma". Sus aportes a la historiografía regional continúan siendo citados por especialistas, lo que confirma el valor y la vigencia de su trabajo.

En la década de 1980 el patrimonio del museo fue transferido al Banco de la Provincia de Buenos Aires, y su sede quedó establecida en la Casa Histórica de la entidad, edificio donde funcionó, entre 1884 y 1894, la primera sucursal bancaria de la Patagonia. La apertura oficial en esa sede se realizó el 22 de abril de 1988. Más tarde se sumaron la Reserva Histórica "La Carlota", casa colonial ambientada de época, y, en 2009, la Casa Cagliero, donde funcionó el primer Vicariato Apostólico de la Patagonia. Los tres inmuebles que integran el complejo fueron declarados Monumento Histórico Nacional.

Tras su fallecimiento, ocurrido en 1999, la comunidad de Patagones promovió un homenaje a su trayectoria y, como resultado, la institución pasó a denominarse oficialmente Museo Histórico Regional Emma Nozzi. Hoy ese museo, que en 2026 cumple setenta y cinco años, recibe a vecinos y turistas,

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

organiza visitas guiadas por el Poblado Histórico Nacional y presenta muestras sobre la fauna, los paisajes y las raíces afrodescendientes de la región.

Se propone este reconocimiento por las siguientes razones:

a).Su trayectoria es excepcional por su duración y continuidad: más de cuarenta años de servicio ininterrumpido a la cultura y al patrimonio bonaerense, desde la fundación misma del museo;

b).Su aporte es doble, como docente y como historiadora: llevó la educación pública a la Patagonia y devolvió a su comunidad el conocimiento de su propia historia;

c).Su obra tiene impacto concreto y duradero: el museo que dirigió es hoy una institución de referencia, con sus edificios declarados Monumento Histórico Nacional, y sus publicaciones siguen siendo fuente de consulta para la historiografía regional;

d).Su labor federalizó el patrimonio dentro de la propia Provincia: Carmen de Patagones, partido más austral de Buenos Aires, cuenta con una historia singular que Emma Nozzi contribuyó decisivamente a visibilizar para todos los bonaerenses;

e).Su figura ya cuenta con el reconocimiento de su comunidad, que dio su nombre al museo, y con el vínculo institucional con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que alberga la institución en su Casa Histórica.

f).Es un ejemplo para las nuevas generaciones, especialmente para las mujeres que, desde la docencia y la investigación, construyen identidad y memoria en todo el territorio provincial.

EXPTE. D- 3799 /26-27

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
5
Pcia. BS. AS.

Por todo lo expuesto, y en el convencimiento de que honrar a quienes preservaron nuestra memoria es una forma de fortalecer nuestra identidad, solicito a mis pares que acompañen con su voto el presente proyecto de ley.

Dra. Sofía Vannelli
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.